



Saura, a disposición de los ciudadanos de Murcia para dar cuenta de su gestión en las sedes parlamentarias adecuadas para ello, el Congreso y el Senado

- De acuerdo con el criterio del Consejo de Estado, el control parlamentario de las Asambleas Legislativas de las CC.AA. debe circunscribirse a la actuación de los órganos y autoridades de la propia Comunidad Autónoma, sin que pueda alcanzar a órganos ajenos a su ámbito de competencia como son los de la Administración del Estado

Madrid, 11 de junio de 2020 (Mitma)

Ante las declaraciones del Portavoz del Grupo Popular en la Asamblea Regional de Murcia, Joaquín Segado, en las que asegura que el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura, no ha comparecido en dicha Institución, desde la Secretaría de Estado de Mitma se hace constar lo siguiente:

- Con fecha 9 de junio de 2020, el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura, envió una carta al presidente de la Asamblea Regional de Murcia, en la que le comunicaba que, de acuerdo con el criterio del Consejo de Estado, el control parlamentario de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas debe circunscribirse a la actuación de los órganos y autoridades de la propia Comunidad Autónoma, sin que pueda alcanzar a órganos ajenos a su ámbito de competencia como son los de la Administración del Estado.
- Dado que la actividad del secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se circunscribe exclusivamente a las infraestructuras de titularidad estatal, la cual está sometida al control de las Cortes Generales, Pedro Saura debe declinar la requerida presencia en la Asamblea Regional de Murcia.



El secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, quiere aclarar que no tiene inconveniente en dar cuenta de las inversiones del Gobierno en la Región de Murcia, así como los importantes avances en el desarrollo de las infraestructuras de titularidad estatal en esta comunidad autónoma, en las sedes parlamentarias adecuadas para ello, el Congreso y Senado, órganos legislativos a los que corresponde la acción de control al Gobierno de la Nación.

De hecho, a lo largo de su desempeño como secretario de Estado, ha comparecido ante ambas Cámaras y respondido las preguntas de los diferentes grupos parlamentarios sobre la gestión de este Ministerio y, por supuesto, también de las correspondientes a las actuaciones de su competencia que afectan a la Región de Murcia.